

LUCÍA CAGIGAS COUREL, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA CON RESIDENCIA EN NIGRÁN, PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

HAGO CONSTAR:

Que considero oportuna la publicación del siguiente edicto a los efectos de declarar la notoriedad de la propiedad de una finca, para lo cual, y con fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, he sido requerida por **don Carlos, don David José y doña Carmen Estevez Pardiñas**, para la tramitación de un acta para el antedicho objeto, relativa a las fincas y propietarios cuyos datos se reseñan a continuación:

I.- Que **DOÑA DOLORES IGLESIAS VILA** era propietaria de los siguientes inmuebles:

AYUNTAMIENTO DE VIGO, PARROQUIA DE BEMBRIVE:

1.- Casa de construcción antigua y en muy malas condiciones, compuesta de planta baja a cuerdas, y un piso a vivienda, y terreno unido a labradío, formando todo una sola finca al nombramiento de **“LUGAR DE GESTOSO”**, en el barrio del mismo nombre, que ocupa la superficie de seiscientos noventa y un metros cuadrados (691 m²), de las que corresponden a la casa unos treinta metros cuadrados (30 m²). Limita todo: Norte, parcela 19 de Antonio Abalde González; Sur, parcela que se describirá a continuación; Este, camino; Oeste, vallado que separa de la finca que continuación se describe, hoy parcela 27 en investigación.

REFERENCIA CATASTRAL: 7027120NG2772N0001TY.

INSCRIPCIÓN: No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

2.- “GESTOSO”, a labradío, de trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (344 m²). Limita: Norte, la finca descrita anteriormente; Sur, parcela 21 de Fernando Gómez Lago; Este, camino; y Oeste, parcela 27 en investigación y 35 de Carmen Álvarez Iglesias.

REFERENCIA CATASTRAL: 7027138NG2772N0001WY.

INSCRIPCIÓN: No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

TÍTULO: Le pertenecían **doña Dolores Iglesias Vila** por haberlas adquirido en escritura autorizada por el que fue notario de Porriño, don Teodoro Azaustre Torrecilla, el día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y uno, bajo el número 949 de protocolo.

Durante el plazo que finalizará TRANSCURRIDO 20 DÍAS NATURALES a contar desde la fecha de la presente, podrán los interesados comparecer en mi Notaria sita en la Estrada Pola Vía, número 116, bajo, locales 9-11, del municipio de Nigrán (Pontevedra), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.-